



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	09-312-1-MIC015P-0000724-E-S-A
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBDIRECTOR DE NORMAS DE VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	S Seguridad Nacional
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RAMA DE CARGO	Normatividad y gobierno
<b>TIPO DE FUNCIONES</b>	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD EN EL AUTOTRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección General de Autotransporte Federal
<b>II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p> <p>COORDINAR Y SUPERVISAR LA ESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y LAS QUE SE REQUIERAN EN CASOS DE EMERGENCIA, ASÍ COMO PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN Y CENTROS DE CONTROL PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, A TRAVÉS DE LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, ASÍ COMO DE SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD, PROTEGER LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN Y LA SEGURIDAD DE SUS USUARIOS, DE LOS VEHÍCULOS Y CARRETERAS.</p>
<b>III. FUNCIONES</b>	<p align="center"><b>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN</b> ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</p>
1	ELABORAR Y PROPONER ACTUALIZACIONES A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y SUS MÉTODOS DE PRUEBA, QUE PERMITAN ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE DEBEN REUNIR LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE, SU PESO Y LAS DIMENSIONES MÁXIMAS AUTORIZADAS POR TIPO DE VEHÍCULO Y CAMINO, CON BASE EN LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y COADYUVAR EN LA CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.
2	COORDINAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN MATERIA DE LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES DEL SUBCOMITÉ DE NORMALIZACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS NORMATIVOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN APROBADOS POR EL SUBCOMITÉ PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE.
3	EVALUAR LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS METÁLICAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MATRICULADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO EL CONTROL Y ASIGNACIÓN DE SERIES PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE VEHÍCULOS Y SERVICIOS, QUE SON REQUERIDOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MEDIANTE LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA Y ACUERDO SECRETARIAL CORRESPONDIENTE, CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR DICHOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO MEJORAR LOS PADRONES VEHICULARES Y FACILITAR EL CONTROL Y VIGILANCIA DE DICHOS DOCUMENTOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.
4	VERIFICAR QUE LAS ACTUALIZACIONES A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS ESTÉN ACORDES A LAS NECESIDADES DEL AUTOTRANSPORTE NACIONAL, QUE ESTABLECEN LAS CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICAS CON QUE DEBEN CUMPLIR LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO AL CIRCULAR POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES ACTUALES Y NECESIDADES DE MEJORA, A FIN DE CONTAR CON INSTRUMENTOS TÉCNICO - JURÍDICOS QUE PERMITAN UN MEJOR ENTENDIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, ASÍ COMO UNA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EXPEDITA Y TRANSPARENTE.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

5	CONTROLAR LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES Y DE LAS CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICAS Y DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA OBLIGATORIEDAD PERIÓDICA DE DICHA VERIFICACIÓN, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN CON TRANSPORTISTAS, FABRICANTES, DISTRIBUIDORES DE EQUIPO, TALLERES DE SERVICIO, ENTRE OTROS, A FIN DE CONTAR CON UNIDADES DE VERIFICACIÓN QUE CUENTEN CON PROGRAMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, Y PERSONAL CAPACITADO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL TRÁNSITO DE LOS VEHÍCULOS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD EN SUS CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICAS Y DE LOS NIVELES MÍNIMOS DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA.
6	EVALUAR EL DISEÑO DE PROPUESTAS DE PLACAS METÁLICAS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PROPUESTAS POR LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN, VISIBILIDAD Y DISEÑO QUE LAS AUTORIDADES SOLICITANTES, CON EL PROPÓSITO DE HOMOLOGAR SU FABRICACIÓN.
7	GENERAR E INTEGRAR LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE LAS PLACAS METÁLICAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR, ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD QUE SE ESTABLEZCAN EN LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ELEMENTOS QUE IDENTIFIQUEN AL VEHÍCULO CUANDO ÉSTOS CIRCULEN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.

**IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.**

TIPO DE RELACIÓN:

*Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.*

**INTERNAS: CON LAS DIRECCIONES GENERALES ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y CENTROS SCT. EXTERNAS: CON DEPENDENCIAS DE LA APF.**

*Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto*

Característica de la información:

**V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO**

*Explicar brevemente la elección de los aspectos.*

\*A SU CARGO SE ENCUENTRA EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE NORMAS DE FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS.  
\*SE REQUIERE CONOCIMIENTOS EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y MARCO NORMATIVO DEL SUBSECTOR TRANSPORTE. ADEMÁS DE MANEJO DE CÓMPUTO.

Debe declarar situación patrimonial.

**C. PERFIL DEL PUESTO**

**I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL ACADÉMICO

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
<input type="text" value="INGENIERIA Y TECNOLOGIA"/>	<input type="text" value="MECANICA"/>
<input type="text" value="INGENIERIA Y TECNOLOGIA"/>	<input type="text" value="INGENIERIA"/>
<input type="text" value="INGENIERIA Y TECNOLOGIA"/>	<input type="text" value="AERONAUTICA"/>

**II. EXPERIENCIA LABORAL** MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS ECONOMICAS

ÁREA DE EXPERIENCIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
TECNOLOGIA DE VEHICULOS DE MOTOR
TECNOLOGIA E INGENIERIA MECANICAS
TECNOLOGIA DE LA INSTRUMENTACION
TECNOLOGIA INDUSTRIAL
ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	<input type="text" value="Si"/>	FRECUENCIA:	<input type="text" value="EN OCASIONES"/>	CAMBIO DE RESIDENCIA:	<input type="text" value="Si"/>
HORARIO DE TRABAJO:	<input type="text" value="HORARIO DIURNO"/>			PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	<input type="text" value="Si"/>
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,	<input type="text" value="CON DISPONIBILIDAD DE HORARIO."/>				
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.					

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SICT
<input checked="" type="checkbox"/>	3	TRABAJO EN EQUIPO
<input checked="" type="checkbox"/>	3	NEGOCIACIÓN
OBSERVACIONES:	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	

**NOMBRE Y FIRMA**

<input type="text"/>
<b>OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)</b>
<input type="text"/>

<input type="text"/>
<b>JEFE INMEDIATO</b>
<input type="text"/>



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

<b>ESPECIALISTA</b>	<b>DGRH o EQUIVALENTE</b>
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	
	<i>día/mes/año.</i>